



**VISTO:**

El presente expediente por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

**RESUELVE:**

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto: "DIVERSIDAD Y BIOGEOGRAFÍA DE ASCIDIAS DEL SUR DE LA PROVINCIA MAGALLÁNICA (MAR ARGENTINO Y PACIFICO SUDORIENTAL)", a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, dirigida por el Dr. Marcos TATIÁN, a los siguientes estudiantes:

| APELLIDO  | NOMBRE          | D.N.I      |
|-----------|-----------------|------------|
| GIMÉNEZ   | Diego Román     | 27.672.886 |
| CASTILLO  | Santiago        | 36.353.810 |
| RODRIGUEZ | Florencia Anahi | 36.983.418 |





Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

ÁNGEL R. GIMENEZ  
PRO SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
F.C.E.F.Y.N. - U.N.C.



Mter. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 754 -H.C.D- 2016.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO       |
|                               | 10/11          |
|                               | 10/11          |
|                               | ÁREA OPERATIVA |